



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

Consejo Universitario Comisión Especial de Seguridad

A la Comunidad Universitaria A la Opinión Pública

La Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria el pasado 4 de septiembre de 2018 acordó por unanimidad: expresar su más enérgico repudio en contra de los hechos violentos del pasado lunes 3 de septiembre. Condenamos que en el marco de una protesta legítima y pacífica, grupos de provocadores con fines claramente de desestabilizar a nuestra institución hayan agredido de manera violenta a miembros de la comunidad universitaria.

En nuestra Máxima Casa de Estudios se ha privilegiado el respeto a la manifestación libre de las ideas en un marco de civilidad, pluralidad y convivencia. Por ello, exigimos a las autoridades de procuración de justicia federal y de la Ciudad de México, que actúen de manera inmediata en la detención y consignación de los actores materiales e intelectuales de tan terrible atropello. Con base en toda la información proporcionada por la UNAM y circulada en los medios de comunicación.

Expresamos nuestra solidaridad con los universitarios lesionados así como con sus familias. Les reiteramos todo nuestro apoyo y nos mantendremos atentos junto con nuestras autoridades hasta su total recuperación.

Respaldamos las acciones que la Rectoría ha emprendido para identificar y sancionar por medios legales, a aquellos agresores que sean miembros de la comunidad. No permitiremos que se enquisten en nuestras entidades académicas grupos porriles de provocadores ajenos a nuestra institución.

Convocamos a la comunidad universitaria: profesores, alumnos, trabajadores y personal administrativo, a cerrar filas en contra de aquellos intereses personales o de grupo que pretenden desprestigiar a la Universidad de la Nación y al proyecto educativo que ésta representa.

Acompañamos decididamente la indignación y la exigencia de justicia que se ha manifestado a lo largo de estos días en nuestra comunidad y reiteramos que los universitarios siempre reivindicaremos el diálogo razonado como la vía pacífica para la búsqueda de soluciones y para resolver nuestras demandas, en apego irrestricto a la autonomía. Rechazamos absolutamente la violencia y manifestamos que la fortaleza moral de la Universidad radica además, en su pluralidad, tolerancia y unidad.

!!! FUERA PORROS DE LA UNAM !!!

**“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria, a 4 de septiembre de 2018**

Consejeros Universitarios Ex-Oficio: Dr. Manuel Martínez Justo, M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz, Dr. Benjamín Barajas Sánchez, Dr. Hugo Delgado Granados, Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz, Dr. Víctor Manuel Guillermo Sánchez-Cordero Dávila, Biol. María Dolores Valle Martínez, Dr. Alfredo Varela Echavarría. **Consejeros Universitarios Profesores:** Dr. Salvador Alvarado Garibaldi, Mtra. Elsa Mireya Álvarez Cruz, Dra. Blanca Estela Barcelata Eguiarte, Dr. Ricardo Alberto García Arteaga Aguilar, Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, Ing. Alejandro Ponce Serrano. **Consejeros Universitarios Investigadores:** Dr. Oscar Arturo Fuentes Mariles, Dra. Alma Delfina Lucía Orozco Segovia. **Consejeros Universitarios Alumnos:** José Raúl González Rendón, Norma Cinthya Sordo Carrillo. **Consejera Universitaria Técnica Académica:** L.A y Mtra. Martha Patricia García Chavero. **Consejero Universitario representante del Personal Administrativo:** Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez.



**FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**



CONVOCATORIA

AL SEMESTRE 2019-2

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN DERECHO

- ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA (1 y 2)
- ADMINISTRATIVO (1)
- AMBIENTAL (1)
- CIVIL (1, 2 y 4)
- COMERCIO EXTERIOR (1)
- CONSTITUCIONAL (1, 2 y 4)
- DE LA INFORMACIÓN (1)
- DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (1)
- EMPRESARIAL (1)
- ELECTORAL (1)
- FAMILIAR (1 Y 2)
- FINANCIERO (1)
- FISCAL (1, 2 y 3)
- GÉNERO Y DERECHO (1)
- DERECHOS HUMANOS (1, 2 y 3)
- INTERNACIONAL PÚBLICO (1)
- LABORAL (1)
- NOTARIAL Y REGISTRAL (1)
- PENAL (1, 2, 3 y 4)
- SISTEMA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS (1)
- MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (1)

- (1) FACULTAD DE DERECHO CU
(2) ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA
(3) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
(4) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Mayor información y para consultar planes y programas de estudio, en la página web: www.posgrado.derecho.unam.mx
tel.: 56230402

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE.- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O QUIENES ESTÉN CURSANDO O HAYAN DEJADO INCONCLUSO ALGÚN OTRO PROGRAMA DE POSGRADO EN LA UNAM, PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES Y POR ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, SE INFORMA QUE CADA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SE APERTURA CON UN MÍNIMO DE 10 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO.

- 1.- **PLÁTICA INFORMATIVA: 14 de Septiembre de 2018** a las 08:00 hrs. en el Auditorio *Ius Semper Loquitur*, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- 2.- **REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE ASPIRANTES: Del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2018** de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., en Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Para FES Acatlán, en la Sección Escolar del Posgrado (**DE NO REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE ADMISIÓN**).
- 3.- **RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 19 de octubre de 2018.**
- 4.- **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 26 de octubre de 2018** a las 08:00 hrs. en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Para **FES Acatlán será el 26 de octubre de 2018** a las 18:00 horas en el Seminario 001 del Edificio de Posgrado.
- 5.- **RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 9 de noviembre de 2018.** (Se notificará por correo electrónico)
- 6.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL: 14 al 18 de enero de 2019.**
- 7.- **INICIO DE ACTIVIDADES: 28 de enero de 2019.**

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

**DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**DR. ARMANDO SOTO FLORES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MTRO. EDWIN JOEL MORA VÁZQUEZ
COORDINADOR DEL PROGRAMA ÚNICO DE
ESPECIALIZACIONES EN DERECHO**

División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Edificio “Dr. Jorge Carpizo” (a un costado de la Torre II de Humanidades) Circuito Interior s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Av. San Juan Totoltepec s/n, Col. Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México.

Facultad de Estudios Superiores Aragón. Rancho Seco S/n. Impulsora Popular Avícola, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.



AL PERSONAL UNIVERSITARIO

Se informa que con motivo de la Licitación Pública Nacional DGPR-LPN-018/2018, segunda vuelta, para el otorgamiento de la prestación del servicio de suministro de Anteojos y de Lentes de Contacto, la empresa Óptica Arista, S.A. de C.V., fue la que resultó ganadora para el bienio 2018-2020, por lo que la prestación de sus servicios, es a partir del 1 de septiembre 2018 al 31 de agosto de 2020.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas; a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C", de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Arte Colonial**, con número de registro **01545-69**, y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en **Historia del Arte** o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en **Arte Colonial** o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "**análisis histórico de los materiales de una obra de pintura virreinal mexicana, recurriendo a técnicas de imagen y al análisis químico**", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico.
- Presentar un ensayo inédito sobre "**la permanencia o transformación de las obras de arte gravemente dañadas o modificadas**", incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- Presentación del proyecto en 10 minutos y réplica oral.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Curriculum vitae* impreso y en forma electrónica.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten la información académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo,

deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de septiembre de 2018

El Director

Dr. Renato González Mello

Instituto de Geología

El Instituto de Geología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **05579-88**, con sueldo mensual de \$14,944.48, en el área de **Petrografía** con énfasis en Laminación de rocas, para trabajar en la Estación Regional del Noroeste (ERNO), Hermosillo, Sonora, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Presentar un examen teórico y práctico sobre:

- Aplicación del método de laminación para diferentes tipos de roca y material no consolidado.
- Revisión y clasificación petrográfica mediante microscopía para diferentes tamaños de lámina.
- Realizar corte y pulimiento de roca para laminación.
- Métodos de verificación de la calidad y espesor de las láminas delgadas para estudios petrográficos.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Geología, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de septiembre de 2018

El Director

Dr. Ricardo Barragán Manzo

Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

El Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, con número de plaza **54145-90**, con sueldo mensual de \$14,944.48, para trabajar en Morelia, Michoacán, en el área de **Ecotecnologías**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- 1.-Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.-Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- 3.-Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

1. Examen teórico y práctico sobre análisis de ciclo de vida de las ecotecnias energéticas diseñadas para evaluar la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, ubicado en Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acreditan.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se presentará el examen. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Morelia, Michoacán, a 6 de septiembre de 2018

El Director

Dr. Alejandro Casas Fernández

Instituto de Investigaciones en Materiales

El Instituto de Investigaciones en Materiales, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **06994-59**, con sueldo mensual de \$14,944.48, en el área de **Ciencia e Ingeniería de los Materiales**, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- 1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- 2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Demostrar conocimiento teórico-práctico en las diversas técnicas de caracterización de propiedades mecánicas de materiales (Tensión, Compresión, Fatiga, Rasgado, Fluencia, Flexión, Impacto, Torsión y Dureza).
- b) Demostración de conocimiento práctico, mediante la operación de los equipos del laboratorio de propiedades mecánicas. Estos equipos incluyen, máquina de ensayos universales, máquina de ensayos dinámicos, máquina de impacto y durómetro.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones en Materiales, ubicado en Ciudad Universitaria, Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia.

Ahí mismo, se les comunicará de la admisión de su solicitud, así como la fecha y el lugar en donde se aplicarán las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de septiembre de 2018

El Director

Dr. José Israel Betancourt Reyes

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, No Definitivo**, con sueldo mensual de \$14,944.48 y con número de plaza 50854-79, para trabajar en el área **Sociomédica y Humanística** en la Licenciatura en Ciencia Forense, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

1. Exposición escrita que proponga una actividad práctica e interdisciplinaria para implementarse en el aula, que implique la resolución de un caso forense tomando como fundamento el conocimiento científico, jurídico y criminalístico en que se basa el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense y que contribuya a la formación del científico forense.
2. Presentar un trabajo escrito sobre “Herramientas para evaluar las competencias del Licenciado en Ciencia Forense con base en Actividades Profesionales Confiables” de una extensión máxima de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos.
3. Exposición oral del punto 1.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma. Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría del Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que concluya el contrato del Técnico con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 6 de septiembre de 2018

El Director

Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci

Facultad de Ingeniería

Convocatoria para ocupación de Cátedras Especiales

La Facultad de Ingeniería, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera de todas las especialidades, adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de enero de 2019, una de las cátedras especiales: Javier Barros Sierra, Aurelio Benassini Vizcaíno, Ángel Borja Osorno, Odón de Buen Lozano, Nabor Carrillo, Antonio Dovalí Jaime, Fernando Espinosa Gutiérrez, Mariano Hernández Barrenechea, Bernardo Quintana Arriola, Carlos Ramírez Ulloa, Enrique Rivero Borrel, Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y SEFI.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas.

Bases y requisitos

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir las cátedras especiales los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, con una antigüedad mayor o igual a cinco años en la Facultad de Ingeniería y durante el año de ocupación de la cátedra excluir toda actividad profesional externa o disfrute de período sabático.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y extensión académica, las cuales hayan fortalecido su trayectoria académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Ingeniería y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la cátedra.

Por acuerdo del Consejo Técnico ratificado en su sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2010, con base en el artículo 19 del RSCEE no podrán concursar aquellos profesores que hayan ocupado cualquier Cátedra Especial en tres ocasiones. En ningún caso se otorgará en tres ocasiones consecutivas.

Documentos requeridos

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, con el objeto de participar, los interesados podrán presentar su solicitud en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, dentro de los **30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria inclusive**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañada de los siguientes documentos claramente diferenciados:

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Propuesta de programa de actividades completa para el período de ocupación de la cátedra, que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad.
- Curriculum vitae* sin probatorios.
- Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante. En el caso de que alguno de estos documentos no estuviera disponible, el profesor deberá presentar una carta en la cual se compromete a entregarlo a la brevedad.
- Resumen de actividades (incluyendo comprobantes) que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega, conforme a las recomendaciones que para tal efecto emita el Consejo Técnico, publicadas en la dirección electrónica <http://consejofi.fi-a.unam.mx> apartado estímulos académicos > cátedras especiales.
- Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de lo establecido en la propia Legislación, así como los estímulos relativos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Lineamientos adicionales

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

Conforme a los artículos 19, 20 y 21 del RSCEE, los interesados que hayan ocupado una cátedra durante el año 2018 y que presenten ante el Consejo Técnico la solicitud de prórroga, incluyendo el informe de actividades realizadas y el programa para el siguiente período, deberán hacerlo **60 días naturales antes del término de** la ocupación de la cátedra, para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga, en la inteligencia de que la información que se adjunte a la solicitud deberá referirse a las actividades realizadas durante el último período. Los profesores a los que se les asigne una de las cátedras se comprometen a difundir las actividades realizadas, cuando el Consejo Técnico lo solicite y, en el caso de no solicitar prórroga (por así decidirlo o por no tener derecho a ello) al término del año, rendir un informe de las actividades desarrolladas.

El Consejo Técnico ha decidido que pertenecer al SNI no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación, dará preferencia a quienes no disfruten de beca del SNI.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 6 de septiembre de 2018
El Presidente del Consejo Técnico
Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval